

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

ALMANSA

Don José María Ordeig Fos, Juez de Primera Instancia de Almansa y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita procedimiento judicial sumario hipotecario mobiliaria, a instancia de don Nicolás Gosálvez Davia, contra don Enrique Vizcaino Piqueras, en los que por providencia he acordado sacar a subasta, por primera vez, los bienes muebles hipotecados que se dirán, y que se hallan en esta ciudad de Almansa, señalándose para dicha subasta el día dieciséis de diciembre próximo, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, advirtiéndose que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla segunda del artículo 84 de la Ley de Hipoteca Mobiliaria, se hallan de manifiesto en Secretaría y que el tipo para la subasta será el valor que figura a continuación de cada uno de los bienes que se sacan a subasta, y que no se admitirá portura inferior a referido tipo, y que para tomar parte en la subasta deberán los postores, excepto el acreedor hipotecario, consignar previamente en el Juzgado o establecimiento señalado al efecto el quince por ciento del tipo indicado; los bienes se encuentran en la ciudad de Almansa, en calle del General Mola, 42 y 44, y Pascual María Cuenca, número 1.

Bienes sacados a subasta

1. Tres máquinas de lijar tacones, con motor acoplado y ventilador; número de los motores 11.399, de 1,50 HP., 14.232, de 1 HP., y otro de igual potencia que el último. Valoradas en veinticuatro mil pesetas.
2. Una máquina de lijar cantos, con motor número 14630, de 1 HP. Valorada en cuatro mil doscientas pesetas.
3. Una máquina de alambraz, con motor número 19539, de 1,5 HP. Valorada en veinticuatro mil pesetas.
4. Un torno «Katay», de desvirar tacones, con motor número 13699, de 3 HP. Valorado en cuatro mil doscientas pesetas.
5. Una máquina de clavar tacones, automática, con motor número 183337, de 1,5 HP. Valorada en veinticuatro mil pesetas.
6. Dos máquinas de clavar cercos, marca «Jun», con motor de 1 HP. de potencia cada una, números 232331 y 260970. Valorada en treinta mil pesetas.
7. Una máquina de desvirar rápida en Y, con motor de 1 HP. Valorada en doce mil pesetas.
8. Dos máquinas de rebatir, una con un motor de 2 HP., número 339573, y otra con un motor de 3 HP., número 12016. Valoradas en veintimil seiscientas pesetas.
9. Una máquina de montar puntas traseras, «Trojer», con motor de 3 HP., número 12016. Valorada en diez mil ochocientas pesetas.
10. Dos máquinas de montar chinchado, marca «Danía», con un motor de 1 HP. de fuerza cada una, números 250414 y 57887. Valoradas en cuarenta y cinco mil seiscientas pesetas.

11. Una máquina de montar pegado, marca «Jac», con motor número 867, de 0,5 HP. Valorada en doce mil pesetas.
12. Una máquina de rebajar suela, marca «Ymu», con motor de 1 HP., número 19540. Valorada en ocho mil cuatrocientas pesetas.
13. Una máquina de rebajar topes y contrafuertes, con motor de 0,5 HP., número 13840. Valorada en nueve mil pesetas.
14. Una máquina de desflorar, marca «Ymu», con motor de 1 HP., número 14157. Valorada en treinta mil pesetas.
15. Dos máquinas de cortar suela, «Ymu», con motor acoplado de 1 HP., número 17176. Valoradas en cuarenta y tres mil doscientas pesetas.
16. Dos máquinas de montar, marca «Halley», con motor de 1 HP., cada una, número 16943 y 17176. Valoradas en cuarenta y cuatro mil cuatrocientas pesetas.
17. Una máquina de recortar sobrante, con motor de 0,5 HP., número 14394. Valorada en cuatro mil ochocientas pesetas.
18. Una máquina de puntear, marca «Ymu», con motor de 1 HP., número 16850. Valorada en treinta y dos mil cuatrocientas pesetas.
19. Dos máquinas de marcar puntos, acopladas a embarrado. Valoradas en ochocientas cuarenta pesetas.
20. Una máquina de abrir hendidos, acoplada a embarrado. Valorada en dos mil cuatrocientas pesetas.
21. Una máquina lijar plantas, con motor sin número. Valorada en cuatro mil doscientas pesetas.
22. Una máquina de desvirar, con motor de 2 HP., número 195545. Valorada en cuatro mil ochocientas pesetas.
23. Un embarrado de limpieza, con motor de 1 HP., número 200955/60 P. Valorado en dos mil cuatrocientas pesetas.
24. Una máquina de marcar calzado. Valorada en seiscientas pesetas.
25. Una máquina de timbrar plantas. Valorada en seiscientas pesetas.
26. Una máquina de finisaje de lijar plantas y tacones, con motor número 19549, de 1 HP. Valorada en tres mil pesetas.
27. Una máquina de apomazar con dos brazos, con motor de 1 HP., número 14654. Valorada en seis mil pesetas.
28. Una máquina de lijar plantas, marca «Janson», con motor de 2 HP., número 12100. Valorada en cuatro mil ochocientas pesetas.
29. Una máquina de desvirar tacones, «Makay», con motor de 1 HP., número 40. Valorada en cuatro mil ochocientas pesetas.
30. Una máquina de cerrar hendidos, con motor de 0,70 HP., número 93756/Cop. Valorada en mil ochocientas pesetas.
31. Una máquina levantar hendidos, con motor de 0,5 HP., número 9040. Valorada en mil ochocientas pesetas.
32. Una máquina de sacar bocatas, con motor de 0,5 HP., número 11302. Valorada en tres mil pesetas.
33. Una máquina de cardar, con motor de 1 HP., número 19356. Valorada en cuatro mil doscientas pesetas.
34. Veintitrés prensas de pegado, accionadas por dos compresores, de 1 HP. cada uno y otro de 0,5 HP., números 17424 y 96952. Valoradas en veintiocho mil ochocientas pesetas.
35. Trescientas carretillas de faena, de madera, con ruedas metálicas, para trans-

portar calzado. Valoradas en cincuenta y cuatro mil pesetas.

36. Cinco mil pares de hormas en cuatro modelos, para calzado. Valoradas en sesenta mil pesetas.

37. Dos máquinas escribir, «Hispano-Olivetti», modelo Lexicón 80, números 499371 y 636285. Valoradas en dieciocho mil pesetas.

38. Una máquina de dividir y sumar, «Hispano-Olivetti», con su mesa, número 2252. Valorada en doce mil pesetas.

Dado en Almansa a ocho de octubre de mil novecientos sesenta y nueve. — El Juez, José María Ordeig Fos. — El Secretario. — 9.880-C

BARCELONA

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número cuatro de los de esta capital, en resolución del día de hoy, dictada en los autos de procedimiento judicial sumario, que al amparo de lo dispuesto en los artículos 129 y 131 de la Ley Hipotecaria sigue doña Rosario Pi Janot, contra don Juan Gabarró Flo, por el presente se anuncia la venta en pública subasta, por segunda vez, término de veinte días y con rebaja del veinticinco por ciento del precio de avalúo fijado por las partes en la escritura de deudor, base de este procedimiento y que luego se dirá, de la siguiente finca:

Casa de un cuerpo, compuesta de sótanos, planta baja, cuatro pisos altos y un ático en su parte anterior, y bajos y dos pisos altos en la parte posterior, señalada con el número treinta y dos de la avenida Cuarto Cuerpo de Ejército de Navarra, de la villa de Molins de Rey; ocupa, en junto, la superficie de doscientos ochenta y dos metros veinticinco decímetros cuadrados, correspondiendo de ellos ciento noventa y seis metros cuadrados a la planta baja; ciento veinte metros cuadrados, al piso primero; ochenta y cinco metros veintiún decímetros cuadrados, al piso segundo; ochenta y cinco metros veintiún decímetros cuadrados al piso tercero; ochenta y cinco metros veintiún decímetros cuadrados, al piso cuarto alto interior, y sesenta y ocho metros cuadrados, al ático interior, correspondiendo a los dos pisos altos, sitos en la parte posterior, cien metros edificables por planta; lindante, en junto: al frente, Sur, con la avenida Cuarto Cuerpo de Ejército de Navarra; por la derecha, entrando, Este, con sucesores de don Enrique Bernis; por la izquierda, Oeste, con casa de don José Molin, y por el fondo, Norte, con pasaje o calle de La Raseta, antes finca de Jaime Tort. Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Feliu de Llobregat, en el folio 107 del tomo 608 del Archivo, libro 43 del Ayuntamiento de Molins de Rey, y en el folio 216 del tomo 737 del Archivo, libro 54 del mismo Ayuntamiento, inscripciones 18 y 23 de la finca número 577.

Se ha señalado para el acto del remate de tal finca, que tendrá lugar en la Sala Audiencia del Juzgado en un principio expresado, sito en el nuevo edificio de Juzgados—Salón Víctor Pradera, números 1 y 3, planta primera, entrada por paseo Pujadas—, el día once de diciembre próximo y hora de las once, previéndose a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de la subasta es el setenta y cinco por ciento del precio fijado por las partes en la escritura de deudor, y que fué la suma de un millón cincuenta mil pesetas.

Segundo.—Que la certificación del Registro de la Propiedad, en cuanto a cargas, así como los demás documentos y antecedentes de autos, estarán de manifiesto en la Secretaría del que suscribe, a disposición de los que deseen tomar parte en la subasta y hasta una hora antes de la señalada para la celebración de la misma.

Tercero.—Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la documentación que resulte de autos, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el comprador acepta los mismos y queda subrogado en la responsabilidad de ellos, ya que no se destinará a su extinción el precio del remate.

Cuarto.—Que los que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar en la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos (Delegación de Hacienda de la provincia) el diez por ciento del precio dicho de valoración, sin cuyo requisito no serán admitidos, deducido del mismo el 25 por 100 antes expresado.

Quinto.—Que las mejoras de postura deberán ser, como mínimo, de cinco mil pesetas, y que una vez aprobado el remate el adquirente deberá consignar, dentro del plazo de ocho días, la diferencia entre lo depositado para tomar parte en la subasta y el total precio de la adquisición, y que los gastos de subasta y demás, hasta la entrega de bienes, serán de cargo del rematante.

Barcelona, once de octubre de mil novecientos sesenta y nueve.—El Juez.—El Secretario, Aquilino Sánchez.—3.210-5.

EL FERROL DEL CAUDILLO

Don Emilio Bande López, Magistrado-Juez de Primera Instancia número uno de El Ferrol del Caudillo.

Hago saber: Que a instancia de doña Teresa Bouza Cela, se tramita expediente para declaración de fallecimiento de su hermano, don Agustín Bouza Cela, hijo de Manuel y de Manuela, nacido en Murgardos (La Coruña) el día 15 de agosto de 1908; que se ausentó para Cuba en 1924, sin que desde 1935 se tengan noticias del mismo.

El Ferrol del Caudillo a siete de octubre de mil novecientos sesenta y nueve. El Juez, Emilio Bande López.—El Secretario.—9.884-C.

MADRID

El Magistrado don Luis Cabrerizo Botija, Juez de Primera Instancia número ocho de Madrid.

Hago saber: Que el día cuatro de diciembre próximo, a las once de la mañana, se celebrará en este Juzgado, calle del General Castaños, número 1, bajo derecha, y simultáneamente en el Juzgado de igual clase que por turno corresponda de Zaragoza, y por primera vez, la subasta pública de la nuda propiedad de las fincas que se dirán, embargadas a don Joaquín Trasobares Olivito, vecino de Urrea de Jalón, en juicio ejecutivo número 173/1968, promovido por el Procurador señor Vicente Arche, en representación de la Entidad «Alquiber, S. A.», cuyas fincas aparecen actualmente inscritas en pleno dominio a nombre de don Isidoro Trasobares y Suárez de Centi y doña María del Carmen Relancio Pascual en el Registro de la Propiedad de la Almunia de Doña Godina. Las condiciones de la subasta son:

1.ª Servirá de tipo para la misma la cantidad de un millón doscientas setenta

y nueve mil ciento noventa y ocho pesetas, en que fué tasada pericialmente la nuda propiedad de las fincas.

2.ª Para tomar parte en la misma deberá consignarse previamente el diez por ciento, por lo menos, de dicho tipo.

3.ª No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, y podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

4.ª Se entenderá que el rematante acepta las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, subrogándose en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se hallan unidos en autos, donde podrán examinarse, previéndose a los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, no admitiéndose después del remate ninguna reclamación por insuficiencia o defecto de los títulos.

5.ª La aprobación del remate se verificará por este Juzgado, conforme previene el artículo 1.510 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Bienes objeto de subasta

La nuda propiedad de las fincas siguientes:

a) Campo en la partida de Rioviejo, del término de Urrea de Jalón, de seis hectáreas 57 áreas 80 centiáreas. Linda: Norte, ex corredero de Regañal; Sur y Este, ex corredero, y Oeste, Isidro Trasobares. Inscrita al tomo 666, folio 184 vuelto, finca 621, inscripción cuarta.

b) Campo en Rioviejo, de Urrea de Jalón, de una hectárea 43 áreas. Linda: Norte, Isidro Trasobares; Sur, río Jalón; Este, ex corredero, y Oeste, finca de don Joaquín Trasobares. Inscrita al tomo 666, folio 190, finca 622, inscripción cuarta, ambas del Registro de la Propiedad de La Almunia de Doña Godina.

Dado en Madrid a once de octubre de mil novecientos sesenta y nueve.—El Juez, Luis Cabrerizo Botija.—El Secretario.—3.203-3.

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por este Juzgado de Primera Instancia número treinta y dos de Madrid, en el procedimiento sumario seguido al amparo de lo dispuesto en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Genalex Electrónica, S. A.», contra don Félix López Vidal, en reclamación de un préstamo hipotecario, se anuncia por el presente la venta en pública subasta y por tercera vez la finca hipotecada, que es la siguiente:

«Urbana. Piso cuarto C de la casa señalada con el número 35 de la calle del Ferrocarril, en esta capital. Linda: por su frente, con la caja de la escalera, por donde tiene su acceso, y patio lateral izquierdo; por la derecha, entrando, con el piso cuarto D; por la izquierda, con la casa número 33 de la calle del Ferrocarril, y por el fondo o testero, con el patio posterior de la finca y con la nave que tiene su entrada por el número 37 de la calle del Ferrocarril. Comprende una superficie de cincuenta y siete metros y veinte decímetros cuadrados. Le corresponde en los elementos comunes del edificio y en los gastos generales del mismo un porcentaje de dos enteros ochenta centésimas por ciento.»

El remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, planta baja, el día cuatro de diciembre próximo, a las doce de su mañana, previéndose a los licitadores:

Que la expresada finca sale a subasta por tercera vez y sin sujeción a tipo alguno,

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores y en efectivo, la cantidad de sesenta mil pesetas, diez por ciento del tipo que sirvió para la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la Entidad «Genalex Electrónica, S. A.», continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, y para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid», a trece de octubre de mil novecientos sesenta y nueve.—El Juez.—El Secretario.—9.919-C.

Don Miguel Alvarez Tejedor, Magistrado-Juez de Primera Instancia del número catorce de los de Madrid.

Hago saber: Que por providencia de esta fecha dictada en los autos de juicio ejecutivo que se siguen en este Juzgado a instancia del Banco Atlántico, representado por el Procurador don Francisco Anaya Monge, contra don Manuel González Llamas, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días, por lo menos, y precio de doscientas ochenta y cuatro mil cuatrocientas cincuenta pesetas, el primer apartamento letra A del edificio de la calle del Bidasoa, sin número, con vuelta a la calle del Genil y la del Urola, que es el número cinco de la planta primera, tercera en orden de construcción del inmueble, y que consta de vestíbulo, «living», dormitorio, baño, cocina y una terraza. Que linda: por su frente al Norte, con hall de entrada, hueco del ascensor, patio de ventilación y apartamento letra F; por su derecha, entrando, al Oeste, con el hueco del ascensor y apartamento letra F; por su izquierda, entrando, al Este, con el apartamento letra B, y por su fondo, al Sur, con zona no edificable de la finca a la calle del Urola, a la que tiene un hueco y la terraza, siendo su cuota de condominio de tres enteros nueve centésimas por ciento; para cuyo acto de subasta, que habrá de celebrarse en el local de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se señala el día veintiocho de noviembre venidero y hora de las doce de su mañana, apercibiendo que para tomar parte en la subasta habrán los licitadores de depositar previamente en Secretaría el diez por ciento, por lo menos, del precio fijado, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacerse en calidad de ceder su remate a un tercero. Que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor seguirán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin que pueda destinarse a su extinción el precio del remate; que los autos estarán en Secretaría a disposición del licitador que solicite su examen, y que los títulos, suplidos por certificación del Registro, se estimarán suficientes, y todo licitador se entenderá que los acepta, sin que tenga derecho a exigir ningunos otros.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial de la Provincia de Madrid» y en el sitio público de costumbre de este Juzgado, expido el presente en Madrid a catorce de octubre de mil novecientos sesenta y nueve.—El Juez, Miguel Alvarez Tejedor.—El Secretario.—9.957-C.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados militares

DELICADO GARCIA, Luis; hijo de José y de Luisa, natural de Utiel (Valencia), de treinta y un años; sujeto a expediente por haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción Militar de Valencia, Caja de Recluta número 311.—(4.880).

CASAS TORMO, Josefa; hija de Miguel y de María, natural de Tarragona, soltera, vendedora, habiendo manifestado estar casada por la ley gitana, avocada últimamente en Barcelona, ronda de San Martín, barraca número 80, bajos (La Verneda), vestía un jersey verde y una chaqueta de punto roja y falda escocesa, calcetines claros y alpargatas; procesada por resistencia a la Fuerza Armada en causa 24 de 1969; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado Militar Eventual de Plaza en Tarragona.—(4.879).

PEREZ MARTINEZ, Manuel; hijo de Luis y de Rosa, natural de Teruel, de veintidós años, domiciliado últimamente en Argentina; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 531 para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado Militar Eventual de Teruel.—(4.878).

RODRIGUEZ TRUJILLO, José; hijo de José y de Asunción, natural de Cabra (Córdoba), avocinado en Barcelona, nacido el 23 de junio de 1942, peón, soltero, sus señas: estatura, 1,670 metros; pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz recta, barba poca, boca regular, color sano, frente ancha, aire marcial, domiciliado últimamente en el Depósito de Transeúntes de Las Palmas, ubicado en la Isleta y perteneciente al Tercio Don Juan de Austria III de La Legión; procesado en causa 149 de 1969 por desertión; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado Eventual del Gobierno Militar de Las Palmas de Gran Canaria.—(4.876).

PUGA MARTINEZ, Domingo R.; hijo de José y de Ramona, natural de La Cañiza (Pontevedra), soltero, contable, de veintiún años, cuerpo normal, ojos pardos, pelo negro, cejas negras, frente plana, estatura normal, nariz recta, boca regular, color moreno y barba redonda, domiciliado últimamente en Arbo-Valeije-La Cañiza (Pontevedra); encartado en expediente de desertión; comparecerá en término de veinte días ante el Juzgado de Instrucción Militar de El Ferrol del Caudillo.—(4.874).

CRESPO CRESPO, Juan; natural de Villada (Palencia), vecino de Ermúa (Vizcaya), cuyo último domicilio ha sido calle Santa Cecilia, bloque nuevo, sin número, soltero, de veintiséis años; procesado por agresión a Fuerza Armada; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado Militar Eventual número uno de Plaza de Bilbao.—(4.871).

BESHIR BOUSE EL HAG, Amir; súbdito sudanés, hijo de Beshir y de Zakia, natural de Kartoum (Sudán), vecino de la misma localidad en calle Gamboria Street, número 16, de veintiocho años, soltero, color de la piel negra, color de las pupilas marrón oscuro, cabello negro anillado, cejas al pelo, cara sensiblemente ovalada, boca normal, barba poblada, con bigote en el labio superior, estatura seis pies y seis pulgadas, viste camisa sport color burdeos, pantalón azul claro, zapatos de verano azules, domiciliado últimamente en Algeciras (Cádiz), calle Gregorio Marañón, número 7; procesado en causa 87 de 1969 por insulto de obra a Fuerza Armada; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado Militar Eventual número dos de Algeciras.—(4.870).

Juzgados civiles

GARCIA, Antonio; cuyas demás circunstancias personales se ignoran; procesado por robo en sumario 83 de 1969.—(4.869);

FERNANDEZ, José Luis (a) «Carita Mono»; ignorándose demás circunstancias personales; procesado por robo en sumario 83 de 1969.—(4.868), y

HERNANDEZ, Antonio (a) «Perita»; ignorándose demás circunstancias; procesado por robo en sumario 83 de 1969.

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número dos de Vitoria.—(4.867).

BELTRAN FERNANDEZ, José; de diecisiete años, hijo de Francisca; procesado por robo en sumario 445 de 1966; comparecerá en término de diez días ante la Audiencia Provincial de Zaragoza.—(4.866).

LAMAS FRANCO, José Luis; de diecinueve años, soltero, obrero, hijo de Jaime y de Felicitas, natural de Magaz de Abajo, el cual tuvo su última residencia en Tremor de Abajo; procesado por hurto de dinero en diligencias preparatorias número 29 de 1969; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número dos de Ponferrada (León).—(4.863).

ALCAZAR CAPUCHINO, Clemente (a) «Lorito»; de diecisiete años, albañil, hijo de Ambrosio y de Leona, que tuvo su último domicilio en Consuegra, calle Huertas, 3; encartado en diligencias preparatorias número 13 de 1969 por hurto; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado de Instrucción de Orgaz.—(4.858).

GARCIA FONTAN, Juan; de treinta y ocho años, hijo de Juan y de Dolores, casado, natural de Vigo, ebanista, vecino de Bilbao; procesado por robo en sumario 53 de 1969; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número uno de Bilbao.—(4.849).

ANULACIONES

Juzgados militares

El Juzgado de Instrucción Militar de Las Palmas de Gran Canaria deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 108 de 1969, Cristóbal I. Bautista González.—(4.877).

El Juzgado de la Caja de Recluta número 251 de Córdoba deja sin efecto la requisitoria referente al procesado por haber faltado a concentración a dicha Caja, Vicente Navarro Gaitán.—(4.875).

Juzgados civiles

El Juzgado de Instrucción número 11 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 304 de 1949, Francisco Sánchez García.—(4.861).

El Juzgado de Instrucción de Orgaz deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 5 de 1946, Manuel Artero Díaz (a) «el Montoreño».—(4.857).

El Juzgado de Instrucción de Huesca deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 38 de 1953, Angel Llamas Villar.—(4.855).

El Juzgado de Instrucción de Coria (Cáceres) deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 91 de 1952, Ricardo García Montearoso.—(4.854).

El Juzgado de Instrucción de Coria (Cáceres) deja sin efecto las requisitorias referentes a los procesados en causa 48 de 1952, Bernardino Leal Manso y José Ramos Pacheco.—(4.853).

El Juzgado de Instrucción de Coria (Cáceres) deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 29 de 1952, Manuel Fernández de los Santos.—(4.852).

El Juzgado de Instrucción número 16 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 43 de 1967, José Guerra Gómez.—(4.851).

EDICTOS

Audiencias provinciales

Don Juan Gisbert Querol, Juez de Instrucción de la ciudad de Gandía y su partido.

En virtud del presente, y conforme a lo acordado en las diligencias previas que se instruyen en este Juzgado bajo el número 392 de 1969 sobre abandono de familia a virtud de denuncia de Luisa Martorell Mestre, mayor de edad, casada, domiciliada en Oliva, calle de Santa Isabel, número 11, dirigida contra su esposo, Juan Bautista García Cortell, por el presente, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», se cita a dicho denunciado para que en el término de diez días, a contar de la publicación del presente en dicho periódico oficial, comparezca ante el Juzgado de Instrucción de Gandía, al objeto de ser oído en el indicado procedimiento, bajo apercibimiento de que si no lo verifica le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Gandía a 17 de octubre de 1969.—El Juez, Juan Gisbert.—El Secretario.—(4.831).

Juzgados militares

María Rosa López Irasuegui, hija de Gregorio y de Rosa Milagros, natural de Madrid, de estado casada, profesión estudiante, de veintidós años de edad y últimamente con domicilio en Bilbao, calle Artasaminas, número 4, 7.-D; comparecerá en el término de diez días ante el Comandante de Artillería don Sebastián Indiano Gallardo, Juez Instructor del Militar Eventual número cuatro de la plaza de Bilbao, sito en el Cuartel del Regimiento de Infantería Garellano, número 45, con el fin de prestar declaración en el sumarisimo número 83 de 1969, que se instruye por este Juzgado, bajo apercibimiento de que si no comparece será sancionada con arreglo al artículo 589 del Código de Justicia Militar.

Bilbao, 14 de octubre de 1969.—(4.842).